



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CAMPUS IZTACALA**

**VI COLOQUIO ANUAL DE ESTUDIOS DE GÉNERO  
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO  
P.U.E.G.**

**“ LO MASCULINO EN LA VIOLENCIA SEXUAL”  
ALBA LUZ ROBLES MENDOZA**

El ser humano ha ido evolucionando constantemente; su desarrollo ha sido tal que hasta ahora se ha ganado un lugar privilegiado sobre el resto de las especies animales. Sus características tan peculiares (sobre todo su inteligencia) han sido su mayor arma para sobrevivir. Sin embargo, como especie animal es poseedor también de características propias de la naturaleza animal, entre las que podemos citar a la conducta agresiva.

La violencia es un fenómeno social que ha sido manifestada desde un sinnúmero de formas a través de la historia de la humanidad. Numerosos sucesos violentos tales como: guerras mundiales, revoluciones, terrorismo, torturas, entre otros; han sido manifestaciones del ser humano justificadas por la obtención de fines e intereses políticos, territoriales, nacionalistas, étnicos o de grupos privilegiados socialmente.

La violencia es una manifestación de poder y dominación con la intención de controlar a los otros (as) ya sea individuos, grupos o naciones.

Existen múltiples investigaciones y estudios que han abordado este término desde su etiología, definición, características, etc. hasta la expresión patológica del comportamiento. Para Goldstein (1978), la violencia es el comportamiento cuya intención es producir daño físico o psicológico a otras personas. La revista FEM (1984) la remite como el medio extremo para someter a otros (as) rompiendo con la integridad individual y social de la persona. Ayala (1993) menciona que la violencia es una serie o sistema de

agresiones aceptada, mantenida y reforzada por los medios de control social a través de medios físicos o psicológicos para su expresión.

Dentro de estas expresiones de violencia, existe una que permea la mayoría de las relaciones humanas: La Violencia Sexual, entendida como una forma de violencia social de contenido sexual que implica el uso de la fuerza y agresión de una persona hacia otra (s). La violencia sexual representa una relación de poder y dominio entre los sexos, a través del ejercicio de la sexualidad impositiva (Bedolla, 1989; Valladares, 1993).

Históricamente, las mujeres han sido las víctimas más frecuentes de la violencia sexual, manifestada de diferentes formas que van, desde las agresiones físicas y/o verbales de contenido sexual sufridas en el transporte público y la calle, el hostigamiento sexual educativo y laboral, el maltrato doméstico, el abuso sexual del infante, hasta los casos extremos de la violación.

La violencia sexual representa por su nivel de incidencia un serio problema de salud pública. Se estima que en México son violadas más de 80 mil personas al año. Provoca un sinnúmero de consecuencias físicas, psicológicas, familiares, sexuales y sociales que alteran el desarrollo de la persona (as) y su entorno. Es un fenómeno multicausal, en el cual están inmersos aspectos de tipo social, familiar, psicológico, médico, ético y legal, lo cual implica que se aborde desde una perspectiva multi e interdisciplinaria para su estudio y alternativa de solución (Valladares, op cit).

Existen múltiples aproximaciones teóricas que han abordado este fenómeno, dentro de las cuales se mencionarán al menos tres.

## A) APROXIMACIÓN MÉDICO-LEGAL.

Definiendo esta aproximación en dos sentidos: por una parte, la concepción anatómica del individuo es lo más importante de la violación, tomando en cuenta las partes anatomo-fisiológicas dañadas así como el grado de lesión. Y, por otro lado, se trata de reconstruir los hechos del delito para evidenciar las pruebas suficientes de dictamen y comprobar la culpabilidad del sujeto agresor. Su principal objetivo es comprender la forma de comportarse de los delincuentes sexuales definiéndolos como individuos disrítmicos, psicópatas sexuales, oligofrénicos y alcohólicos (Kuitko, 1988). La Violación sexual así como otros delitos sexuales (Incesto, estupro, actos libidinosos, etc.) son fenómenos contrastantes vistos por la sociedad como conductas “anormales” y por ende “justificables”. Sin embargo, rompe contra la estabilidad de las costumbres de ésta, haciéndose patente la represión del sujeto y por tanto su castigo de acuerdo al Código Penal Mexicano (Ávila, Jiménez y León, 1991; Contreras, 1990). Dentro de la aproximación legal, el área dirigida al estudio de las condiciones bajo las cuales se desarrolla el delito, es la criminología que, junto con la criminalística analizan los actos criminales que cometen los sujetos así como el daño psicológico y social que transgrede al individuo, claro está, todo en relación al establecimiento de las leyes y normatividades sociales.

## B) APROXIMACIÓN PSICOLÓGICA.

Existen al menos 3 grandes marcos que han abordado psicológicamente el fenómeno en cuestión:

1- Teoría Psicoanalítica- Aunque Freud en sus postulados iniciales no menciona a la violación como fenómeno sexual, sus premisas sobre las perversiones sexuales han servido de líneas de trabajo para autores interesados en el tema (Umbral y Valdez, 1987; Ruíz, 1989; Lazarini, 1993). Se basa principalmente en los conflictos no resueltos en la infancia (Complejo de Edipo y Castración) así como a la existencia del sadismo como perversión sexual.

2- Teoría Sistémica- Los sucesos de violación en un miembro de la familia no son el objetivo de tratamiento, ya que este fenómeno sólo será el que desborde una serie de elementos que rompan al sistema familiar. El objetivo de trabajo será entonces, el sujeto como miembro de la familia más que la propia violación.

3- Teoría Cognitivo-Conductual.- Basado en los fundamentos teóricos-metodológicos de las teorías del aprendizaje con los trabajos de Thorndike, Watson y Skinner. La violación se manifiesta mediante actitudes y comportamientos ligados a procesos cognitivos del ser humano. Sustenta su definición en una serie de creencias que emite cada cultura y en respuestas condicionadas de los sujetos de acuerdo a sus interacciones ambientales y sociales.

Esta teoría menciona que la violación es un evento de crisis temporal de trastorno y desorganización conductual y cognitiva del sujeto, caracterizado por la incapacidad para solucionar problemas. Por tanto, es un evento inesperado, accidental y/o circunstancial que trae como consecuencia una

desorganización psicológica en el individuo impidiendo solucionar el problema y por tanto, evoca respuestas condicionadas de miedo y ansiedad así como de evitación, escape y cogniciones irracionales (Valladares, 1993; Slaikeu, 1987; Burguess y Holmstrom, 1974; Kilpatrick y Calhoun, 1988; Meichenbaum y Genest, 1981; Resick, Calhoun, Jaremko y Ellis, 1981).

El individuo es una integridad única que interactúa biopsicosocialmente con su medio. Es un ser biológico que se adapta a las circunstancias que le demanda su ambiente. Paralelamente, es un sujeto que posee un repertorio conductual que le permite actuar ante su medio circundante de acuerdo a una serie de creencias sociales de origen cultural (Valladares, 1993, Kilpatrick y Veronen 1987).

La aproximación cognitivo-conductual es una de las teorías más usadas dentro del campo de la Violencia sexual, principalmente en las áreas de prevención y tratamiento. Engloba tres aspectos importantes: un análisis feminista acerca de la etiología del fenómeno, un manejo sobre la teoría de la crisis para la explicación del comportamiento de las víctimas durante el ataque y adiciona un análisis de las cogniciones y el significado del hecho violatorio para la víctima (Valladares, 1993).

### C) APROXIMACIÓN SOCIAL-FEMINISTA

La definición sobre la Violación Sexual se dirige más al ejercicio del poder de género asociado con el uso de la fuerza física y la coerción, más que a la sexualidad.

Brownsmler (1975) menciona que entre los animales existe un ciclo de celo que indica la época de apareamiento, presentando la hembra señales biológicas y físicas que muestran cuándo está preparada para éste, pudiendo el macho disponer de ella. Sin embargo, esto no existe entre los humanos; en su lugar, y como muestra de nuestra civilización, hemos desarrollado un complejo sistema de señales y urgencias psicológicas así como una compleja estructura de goce. El impulso sexual del hombre comienza en el aspecto psicológico del hecho y el acto sexual no está ligado necesariamente a la procreación (como en el caso de los animales). Un hombre puede manifestar interés sexual por una mujer en cualquier momento que lo desee y su urgencia psicológica no dependerá de su receptividad biológica (Masters, Johnson y Kolondy, 1987).

En esta aproximación se menciona la influencia de varios factores que conllevarían a la violación: la relación de poder entre los géneros, el manejo de una doble moral para hombres y mujeres, la aceptación exacerbada de los roles sexuales tradicionales y contrapuestos, los mitos creados para justificarla socialmente y el papel de los medios de comunicación como reproductores de la desigualdad asimétrica entre los géneros (Valladares, 1993, Hierro, 1989).

Lamas (1986) menciona que la violación es una manifestación de poder entre los géneros, producto del papel de subordinación y opresión que han tenido las mujeres dentro de un sistema ideológico patriarcal. Este sistema ideológico patriarcal se refiere a la asignación de comportamientos, actitudes y atribuciones diferenciales entre hombres y mujeres, en donde el género masculino es sobrevalorado socialmente y la toma de decisiones políticas,

sociales y familiares están en relación con los hombres. El estudio de la categoría de género permite dislumbrar la diferencia genérica como una desigualdad asimétrica siendo éstas productos de una construcción social más que natural.

La violencia sexual representa, con base en lo anterior, una relación de poder y dominio entre los sexos, lo cual conllevaría para su análisis al estudio de la relación entre los géneros, la estereotipación de comportamientos que vienen observándose desde los inicios de la humanidad y la subjetividad tanto del rol femenino como masculino.

Hernández (1993) menciona que el reconocimiento de la subjetividad de las personas es un proceso que se construye socialmente, en donde los factores de tipo social se encuentran insertos en cualquier fenómeno psicológico. Bleger (1988) indica que el ser humano es un ser social, en donde los procesos psicológicos están basados en la internalización de la realidad social y por ende, en un nivel de integración específicamente humano.

Si se parte de la concepción de que la familia (particularmente la mujer) es la institución principal y responsable de transmitir y reproducir la cultura en las nuevas generaciones; la reproducción de la cultura no sólo implica la transmisión de tradiciones, normas o costumbres, sino, fundamentalmente y de manera implícita, la reproducción de las subjetividades en las nuevas generaciones (Hernández, op cit).

El proceso de socialización es al mismo tiempo un proceso de subjetivación, en donde el sujeto, a través de la internalización de la realidad exterior, va desarrollando una realidad interior única e individual que

transmitirá y asumirá hacia los otros que le rodean. Este proceso, implica además mecanismos de psicologización más particulares como la formación de la identidad y el rol de género. Berger y Luckman (1979) mencionan que la formación de la identidad se desarrolla a través de la continua interrelación entre el organismo biológico y el ambiente sociocultural. Lagarde (1990) define al rol de género, como “el conjunto de cualidades económicas, sociales, psicológicas, políticas y culturales atribuidas a los sexos, las cuales, mediante procesos sociales y culturales, constituyen a los particulares y grupos sociales” (pp. 61). Existen de acuerdo al criterio anatómico-fisiológico de clasificación de las personas, dos géneros: el masculino y el femenino (Citados en: Hernández, op cit).

Lamas (1986) desarrolla como género lo que “culturalmente” se considera como propio de cada sexo ( creación de estereotipos diferenciados: el hombre “agresivo, valiente, independiente, extrovertido e inteligente”, y la mujer “sensible, hogareña, introvertida, sumisa, temerosa e inestable emocionalmente”; distinción en las expresiones sociales: interrelaciones, aspecto laboral, función en la reproducción, formas de hablar y vestir, personalidad, diferenciación de poderes, entre otros).

Asimismo, menciona que el concepto de identidad genérica o de género es determinado más que por el sexo biológico, por la posición social atribuida al género en términos de experiencias y costumbres asociadas a éste. Separando así, los aspectos psicosociales de la sexualidad, de los elementos determinados por el sexo biológico, genético y hormonal. En resumen, la

identidad genérica es la experiencia individual del rol genérico, expresada mediante la "feminidad" ó "masculinidad" del ser humano (op cit).

Similarmente, el interaccionismo social reconoce que el desarrollo de la identidad de género no sólo se establece en función de una categoría sexual específica, sino también a través de los ideales de masculinidad y feminidad del grupo social al cual se pertenezca, expresada mediante un sinnúmero de formas de socialización (modelamiento de los progenitores, medios de comunicación masiva, relaciones interpersonales y factores de interacción social, establecimiento de convicciones socioculturales, etc.)

El estudio de la relación entre los sexos así como la estereotipación de los mismos, ha llevado a la manifestación de estas relaciones en problemáticas sociales importantes; por ejemplo, la presencia del poder y dominio de los sexos en las diversas expresiones de la violencia sexual.

El papel de la masculinidad dentro de la violencia sexual se coloca en dos direcciones: por un lado, la estereotipación social del rol de género al cual se le ha asignado, que implica una constitución y subjetividad diferente a la mujer, y por ende, en una posición diferente de violencia. Y por otro lado, el concepto de masculinidad como parte de la violencia misma en la cual el hombre puede estar inmerso (agresor sexual).

Nuestra sociedad se desarrolla dentro de un sistema implícito socialmente llamado "patriarcado", el cual es definido como una organización política, económica, religiosa y/o social que relaciona la autoridad y liderazgo con el varón. El dominio masculino se caracteriza por la toma de poder, considerado como "superioridad" o "dominio" y por tanto, diferente al "otro"

que no lo tiene. Todo lo que se califica como poderoso se sustenta en la autoridad. El poder no se reduce sólo a la fuerza física, sino se basa en simbolismos sociales que fundamentan al mismo. La relación de poder se articula en la acción del otro en el cual se ejerce (obediencia y sumisión). En estas relaciones, el uso de la violencia y la adquisición del consenso son indispensables, aunque no constituyan el principio y la naturaleza básica del poder. El ejercicio del poder es un conjunto de acciones sobre acciones posibles: tiene posibilidades o se inscribe en el comportamiento de los sujetos; incita, seduce, induce, facilita o dificulta, amplía o limita, constriñe o prohíbe de modo absoluto; siempre es una forma de actuar sobre un sujeto (s) que se comportan (Ortíz, 1991).

Este poder no se posee sino que se ejerce, no es privilegio adquirido de la clase dominante o del "hombre", sino es el conjunto de posiciones del sistema, es el afecto que acompaña la posición de aquellos que son dominados. Las instancias de poder ayudarán e influirán para la creación de estereotipos que accionan para "marcar" las diferencias entre hombres y mujeres. Así, existen manipulaciones socioculturales que derivan en limitaciones que el propio individuo interioriza y piensa como verdaderas. La conceptualidad de "lo masculino" tal vez inicie a partir del determinismo social impuesto por el hombre mismo. La mujer imagina a su pareja "ideal" de acuerdo al concepto que el hombre tiene con respecto a lo que "debe ser", de tal forma que subjetiviza lo que piensa y actúa.

Ortíz (1991) menciona que el poder del hombre dentro de la sociedad y en particular de la familia, se fabrica de acuerdo a su realidad social y al

mismo tiempo, lo reprime, rechaza, excluye, censura y oculta. El hombre encarna la ley social como símbolo de poder y autoridad hacia los seres “culturalmente inferiores” (mujeres, niños (as), minusválidos, ancianos (as), enfermos) marcando patrones de desigualdad y conflicto. Sin embargo, la lucha constante del hombre con el hombre mismo, y la preocupación por estar en el nivel del “más fuerte”, ha llevado a la pérdida o al descuido de espacios diferentes a su realidad externa (conocimiento de su cuerpo, expresión de sentimientos y emociones, desarrollo de pensamientos placenteros en cuanto a su constitución y erotismo) fortaleciendo sólo la identificación social con los “otros”. La diferenciación entre hombre y mujer, es el resultado de la mezcla de saberes que las condiciones de su cotidianeidad les ofrece. Los cambios sociales, han hecho que estos procesos psicológicos se reflexionen, y permitan al hombre realizar cambios dentro de su “masculinidad”.

Estos cambios que ha sufrido la sociedad en relación a sus sistemas, valores y creencias, se ha debido principalmente a la búsqueda de igualdad entre los géneros por intereses de diversos grupos sociales (recalcando el papel que ha tenido aquí el movimiento feminista). Algunos hombres, han intentado cambiar de comportamiento en cuanto a las actividades que “socialmente le corresponden” y se insertan en situaciones de “tipo socialmente femenino” (tareas domésticas, cuidado de los hijos, aceptación de tareas diferentes por parte de la mujer, cambio de actitud hacia los demás, entre otros). Esto implica, el compartir recíprocamente actividades necesarias para el desarrollo integral de cualquier persona. Se podría pensar que se está formando un “nuevo modelo masculino o de su masculinidad (pérdida de

identidad)” ó bien, se está tomando un camino de autocrítica por parte del hombre. Sin embargo, este proceso va más allá de una utopía personal o de una simple explicación, que puede desarrollarse mediante el planteamiento de una alternativa social, ó quizás, del análisis de valores y convicciones adquiridas y constituidas para cada sexo.

Por otro lado, el concepto de masculinidad expresada dentro de la violencia sexual puede estar inmerso en el hombre como agresor sexual. En el violador, existe un fin de destructividad, ya que expresa un sinnúmero de comportamientos de tipo omnipotentes, de dominio y control. su conducta refleja la falta de auténtica preocupación por el impacto de aspectos agresivos hacia otros y en ocasiones hacia sí mismos. La calidad de su realidad interna converge con diferentes grados de congruencia, donde es notorio su carencia de valores internalizado, estable y autónomo y su inhabilidad para modular metas, objetivos y demandas sociales. Esto se manifiestan en variaciones de la autoestima que se dan dentro de un continuo, que comprende una diversa gama de ánimo, con componentes afectivos y cognoscitivos que van, del polo de lo grandioso o superior ( poderoso, valioso, brillante, único, etc.) al polo de lo despreciable ( pobre, insignificante, derrotado, mediocre, etc.). Es decir, la imagen de él mismo como devaluada, implica una difusión de su identidad, debido a un concepto o realidad pobremente integrada de sí mismo, autopercepción contradictoria y conductas contradictorias que no pueden integrarse en una forma emocionalmente significativa (Argüelles, Castro y Hernández, 1989; Ruíz, 1989; Lazarini, 1993).

Lo anterior, no significa que se “justifique” la actitud del agresor sexual, sino que es un elemento detonador más, de un número mayor de trastornos psicológicos y sociales que diversos estudios ya han tratado de analizar (Martínez, Rodríguez y Zárate, 1988; Ceniti y Malamuth, 1988; Argüelles, Castro y Hernández, 1989; Scott y Tetreault, 1989; Ruíz, 1989; Robles, 1990; Avila, Jiménez y León, 1991; Garrido, 1993; Jaimes y Ramírez, 1994) y que no se desarrollarán debido a las características de este trabajo.

Estos estudios han demostrado que una de las principales causas por lo que se presenta la violencia sexual, es la autoridad que presentan los hombres sobre las mujeres; argumentando que la violencia misma refuerza la figura de autoridad masculina. De esta forma, la violencia sexual representa una forma de agresión más que un acto de tipo sexual. El hombre, fabrica sus propios métodos para demostrar su fuerza y superioridad, lo cual hace que la violencia sexual se presente tan diversificada y única en situaciones (cada agresor sexual tiene un “modus operandi” individual y diferente).

A pesar de los resultados de éstas investigaciones, no se puede generalizar una conducta particular para los agresores sexuales, ni decir que la violencia sexual es realizada sólo por el género masculino. El fenómeno de la violencia sexual es multicausal, lo cual se requiere de mayores estudios sistematizados sobre el tema.

Por tanto, las explicaciones o motivos por los cuales existe el fenómeno de la violencia sexual, sería insuficiente para explicar la ideología que gira en torno al hombre y a la mujer y al proceso de “ser quien somos”.

## BIBLIOGRAFÍA

- **ARGUELLES, CASTRO Y HERNANDEZ** (1988) Psicodinamia de un grupo de sujetos sentenciados por el delito de Violación. México. Tesis de psicología UNAM:
- **AVILA, JIMENEZ Y LEON** (1991) Características Psicológicas y socioeconómicas del Violador sentenciado en el Estado de México. Tesis de Psicología UNAM. México.
- **AYALA, G.** (1993) Consecuencias del abuso sexual infantil en la adultez. México. Tesina de psicología UNAM Iztacala.
- **BEDOLLA, P.** (1989) Violencia contra las mujeres. México, Centro de estudios de la Mujer. CEM Facultad de psicología.
- **BLEGER, J.** (1988) Psicología de la conducta. México. Paidós.
- **BROWNSMILLER, S.** (1975) Contra nuestra Voluntad. Barcelona España. Edit. Planeta.
- **BURGESS Y HOLMSTROM** (1974) Rape Trauma Syndrome. En: American Journal Psychiatry. Vol.131(9).
- **CENITI Y MALAMUTH** (1988) Effects of repeated exposure to sexuality violent or nonviolent stimuli on sexual arousal to rape and nonrape depictions. En: Behavior Research Therapy. Vol. 22(5) pp. 535-548.
- **CONTRERAS, G. N.**(1990) Algunas aproximaciones teóricas al estudio de la Violación. Tesis de Psicología. UNAM ENEPI México.
- **FEM** (1984) Mujer y Violencia. En: FEM Publicación feminista mensual. México. Año 8, No. 37.
- **GARRIDO, G.V.** (1993) Técnicas de tratamiento para delincuentes. Colecc. de criminología. Madrid, Edit. Centro de estudios Ramón Raíces, S.A.
- **GOLDSTEIN, J.** (1978) Agresión y delitos Violentos. México. Edit. Manual Moderno.
- **HERNANDEZ, P.** (1993) La Subjetividad de la mujer madre-esposa de clase baja y la reproducción de los roles de género en los hijos e hijas preescolares. Tesis de psicología. México UNAM Iztacala.

- **HIERRO, G.** (1989) De la domesticación a la educación de las mexicanas. México. Fuego Nuevo.
- **JAIMES Y RAMIREZ** (1994) Establecimiento de un repertorio cognitivo-conductual y de habilidades en acusados de delito sexual y otros delitos. Tesis de psicología. México UNAM Iztacala.
- **KILPATRICK, VERONEN Y RESICK** (1987) Stress Manegent for rape Victims. En: Meichenbaum y Jaremko. Stress, reduction and prevention. USA .
- **KILPATRICK Y CALHOUN** (1988) Early treatment efficacy or artifacts. En:Behavior Therapy. Vol 19. pp 421-427.
- **KUITKO, L.** (1988) La Violación. Aproximación Médico-Legal. México. Trillas.
- **LAMAS, M.** (1986) La antropología feminista y la categoría de "género". En:Nueva antropología. México Vol. 8 (30) pp. 173-198.
- **LAZARINI, L.** (1993) El violador y sus trastornos afectivos. En: González N. Alteraciones afectivas en la psicopatología sexual masculina. México. IIPCS.
- **MASTERS, JOHNSON AND KOLONDY.** (1987) La Relación Sexual Coercitiva. En: Enciclopedia de Sexualidad Humana. Tomo III.
- **MARTINEZ, RODRIGUEZ Y ZARATE** (1988) Estudio de los Rasgos de personalidad y las cirnustancias bajo los cuales se comete el delito de violación. México. Tesis de Psicología. UNAM.
- **MEICHENBAUM Y GENEST** (1981) Modificación de la Conducta cognitiva: una integración de los métodos cognitivos y conductuales. En: Kanker y Goldstein (eds). Cómo ayudar al cambio en psicoterapia. España.
- **ORTIZ, V.** (1991) Una Reflexión sobre la condición masculina en la familia. Tesis de psicología. UNAM Iztacala. México
- **RESICK, CALHOUN, ATKENSON Y ELLIS** (1981) social adjusment in victims of sexual assault. en: Journal of Consulting and Clinical Psychology. 49(5) PP. 705-712.
- **ROBLES, M.** (1990) El Perfil del Violador. Tesis de Psicología .Iztacala UNAM.México.
- **RUIZ, Z.** (1989) Características psicodinámicas de personalidad de un grupo de sujetos sentenciados por el delito de Violación en el Reclusorio Preventivo Norte. Tesis de psicología UNAM México.

- **SCOTT Y TETREAUULT** (1989) Actitudes of rapist and other violent offenders toward women. En: Journal of Social Psychology. Vol. 53(1) pp. 376-380
- **SLAIKEU, K** (1983) Intervención en Crisis. México. Manual Moderno.
- **UMBRAL Y VALDEZ** (1987) La violación sexual femenina. ¿Cómo se ha abordado desde el punto de vista psicológico?. Tesis de psicología. UNAM ENEPI.
- **VALLADARES, C.P.** (1993) Estudio Epidemiológico de la Violencia Sexual. Tesis de Maestría en Modificación de Conducta. Psicología UNAM ENEPI México.